



GUÍA DOCENTE 2017-2018

**Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad**

**1. Denominación de la asignatura:**

Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad

**Titulación**

GRADO DE PEDAGOGÍA

**Código**

(5882)

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

MATERIA: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

VALDIZÁN GARCÍA, MARÍA ISABEL, Profesor por establecer

**4.b Coordinador de la asignatura**

VALDIZAN GARCIA, MARÍA ISABEL

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

2º curso / Primer Semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



### 7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 Cr.

### 8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Instrumentales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-5. Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio.

T-6. Gestión de la información.

Competencias interpersonales:

T-9. Trabajo en equipo.

T-12. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

T-13. Razonamiento crítico.

T-14. Compromiso ético.

Competencias Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

Competencias específicas:

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

### 9. Programa de la asignatura

#### 9.1- Objetivos docentes

1. Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia/asignatura así como las tendencias actuales y principios que las sustentan.
2. Conocer y valorar los aspectos fundamentales de la legislación actual en cuanto a la inclusión escolar y atención a la diversidad.
3. Que conozcan y utilicen los aspectos estructurales, organizativos y curriculares en cuanto a la inclusión escolar y atención a la diversidad.
4. Adquieran los conocimientos básicos para detectar y comprender las diferentes necesidades y oportunidades educativas del alumnado.
5. Conocer las diferentes situaciones provenientes de la diversidad sensorial, motora, cognitiva, comunicativa, disruptiva, cultural o étnica y organizacional.
6. Conocer de cada una de ellas los componentes esenciales que la configuran tales como: concepto, etiología, evaluación e intervención dentro del marco educativo.
7. Desarrollar las competencias necesarias para aplicar las distintas medidas y



respuestas educativas de atención a la diversidad.

8. Demostrar las actitudes y habilidades aprendidas mediante la realización de modelos/ensayos de adaptaciones curriculares para intervenir con el alumnado con distintas necesidades educativas.

9. La educación en centros especiales: hospitales, protección menores, rehabilitación...otros

10. Valorar la alfabetización informacional y tecnológica (AIT) para el desempeño profesional futuro.

#### **9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

### **BLOQUE I. MARCO HISTÓRICO, NORMATIVO Y CONCEPTUAL DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **TEMA 1. MARCO HISTÓRICO Y NORMATIVO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

#### **TEMA 2. MARCO CONCEPTUAL ACTUAL Y PROPUESTAS INNOVADORAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. EDUCACIÓN INCLUSIVA**

### **BLOQUE II. RESPUESTAS ESTRUCTURALES, ORGANIZATIVAS Y CURRICULARES EN LA ESCUELA INCLUSIVA**

#### **TEMA 3.EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA, DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN Y RESPUESTAS EDUCATIVAS EN LA ESCUELA INCLUSIVA.**

- RECURSOS Y SISTEMA DE APOYO ANTE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
- ATENCIÓN TEMPRANA
- MEDIDAS ORDINARIAS/EXTRAORDINARIAS...
- MEDIDAS CONCRETAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA.

#### **TEMA 4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CENTROS ORDINARIOS Y ESPECIALES/ESPECÍFICOS**

- TRANSICIÓN A LA VIDA ACTIVA



**BLOQUE III. PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**TEMA 5. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

ESTUDIO DE CASOS (PROPUESTA DE INTERVENCIÓN)

**TEMA 6. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

ESTUDIO DE CASOS (PROPUESTA DE INTERVENCIÓN)

**9.3- Bibliografía**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

AGENCIA EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL , (2003) Informe sobre las necesidades educativas especiales en Europa. , AEDEE, <http://www.european-agency.org> .

AINSCOW, M. , ((2001). ) Desarrollo de escuelas inclusivas. , Narcea., Madrid.,

AINSCOW, M., BERESFORD, J., HARRIS, A., HOPKINS, D. Y WEST, M. , ((2001).) Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula. Manual para la formación del profesorado., 1, Narcea., Madrid.,

ARNAIZ, SÁNCHEZ, P. , ((2003). ) Educación inclusiva una escuela para todos. , Aljibe., Malaga,

BARTON, L. , ((2009). ) Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones. , Revista de Educación, 349, 137-152,

CAMPO, M. E. del, ((2002). (Ed.) Volumen I y II.) Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica (Teoría)., Editorial Sanz y Torres, Madrid,

CASADO MUÑOZ, R. y LEZCANO BARBERO, F., (2012) La educación en la escuela inclusiva. Formación del Profesorado y perspectivas de futuro., Magisterio del Rio de la Plata/Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires (Argentina), 978-950-550-344-5,

DUK, C. y LOREN, G., (2010) Flexibilización del Currículum para atender la diversidad., Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 4(1), 187-210.,

ECHEITA, G. , ((2006). ) Educación para la inclusión o educación sin exclusiones, Narcea. , Madrid,

Escudero, J. M. y Martínez Domínguez, B., (2011) Educación inclusiva y cambio escolar, Revista Iberoamericana de Educación, Nº 55, págs. 85-105, ISSN-e 1022-6508, ,

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mª T., (2008) Diversidad e inclusión educativa: Algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar., REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación, 6(2) 2, pp. 82-99.,

SMITH, D. D. , ((2003). ) Bases psicopedagógicas de la educación especial: enseñando en una época de oportunidades., Pearson., Madrid.,

TILSTONE, C., FLORIAN, L. Y ROSE, R. , ((2003). ) Promoción y desarrollo de prácticas educativas inclusivas. , 1, EOS., Madrid: ,



### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- AGUADO, A., ALCEDO, M.A. Y ARIAS, B., ( (2008). ) Cambio de actitudes hacia la discapacidad con escolares de Primaria., 1, Psicothema, 20 (4), 697-704. ,
- BAUTISTA, R. (Coord.). , ((1993).) Necesidades Educativas Especiales, Aljibe., Archidona. (Málaga). ,
- Discapnet. Guía de ayudas a la discapacidad, Portal de las personas con discapacidad, discapnet, <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>.
- Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, ((2000).) La educación encierra un tesoro., 1, Ediciones UNESCO, [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF).
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. , PORTAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. , JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. , <http://www.educa.jcyl.es/educacyl>.
- MARCHESI, A., COLL, C., Y PALACIOS, J. (Com). , ((1999).) Desarrollo psicológico y educación, 3. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales., Alianza Universidad. , Madrid.,
- Ministerio de la Presidencia. Jefatura del Estado. Gobierno de España, ((2006). BOE-A-2006-7899) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., BOE número 106 de 4/5/2006, páginas 17158 a 17207 (50 págs.), Agencia Estatal. Boletín Oficial del Estado., [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899).
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Universidad de Salamanca - Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, (1999-2011) Servicio de Información sobre Discapacidad, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. , <http://sid.usal.es/default.aspx>.
- Organización Mundial de la Salud. OMS, ((2011).) Temas de Salud: Discapacidades, OMS., <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> .
- PANIAGUA, G. Y PALACIOS, J. , ((2005). ) Educación Infantil. Respuesta educativa a la diversidad., 1, Alianza Editorial, Madrid. ,
- UNESCO , ((1994). ) Declaración de Salamanca y Marco de acción ante las necesidades educativas especiales., UNESCO., París. ,
- WARNOCK, M. , ((1981).) Meeting Special Educational Needs. , Her Britannic Majesty's Stationary Office. Bank, Londres,
- WARNOCK, M., ((1978). ) Report of the committee of Enquiry into the Education of Handicapped children and young people., Her Majesty's Stationary Office. Bank, London.,



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

- Metodología: Exposición de contenidos y análisis en el aula.

Trabajos individuales y trabajo colaborativo, exposición y debate público.

Resolución de casos prácticos.

Lecturas complementarias.

Utilización de fuentes informáticas y bibliográficas.

Tutoría presencial y virtual y asesoramiento de trabajos individuales y grupales.

| <b>Metodología</b>                            | <b>Competencia relacionada</b>                                                 | <b>Horas presenciales</b> | <b>Horas de trabajo</b> | <b>Total de horas</b> |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Clases teóricas                               | E- 2, E-3, E-19, T-1,                                                          | 28                        | 45                      | 73                    |
| Clases prácticas (pequeño grupo).             | T-2, T-6, T-9, T-12,T-13,T-16, T-17, E-2- E-3, E-9, E-19, T-2-3, T-13-14, T-20 | 10                        | 25                      | 35                    |
| Realización de trabajos,informes, memorias... | E-12, E-19, T-1 T-3, T-6,T-9, T-14, T-17,                                      | 8                         | 10                      | 18                    |
| Exposiciones, seminarios, debates...          | E-12, E-19, T-1-3, T-6-7,T-9, T-14, T-16,                                      | 8                         | 8                       | 16                    |
| Preparación de la evaluación                  | E-3, E-12, E-19,T-15,                                                          | 0                         | 8                       | 8                     |
| <b>Total</b>                                  |                                                                                | 54                        | 96                      | 150                   |



## 11. Sistemas de evaluación:

\* La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.

Para superar la signatura, tanto el alumno Presencial y el de Evaluación Excepcional e Intercambio, será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son, tanto el alumno Presencial y el de Evaluación Excepcional e Intercambio, los trabajos colaborativos, su defensa y exposición. Así como, las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula.

Los trabajos individuales y colaborativos se subirán a la plataforma en los tiempos establecidos para ello.

El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto y acordado por cada grupo con su profesor/a.

Cada alumno/a recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del cuatrimestre. Este material podrá ser examinado por profesor/a y alumno/a para establecer la calificación definitiva.

\* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

\* De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos : "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

En la segunda convocatoria no son recuperables las actividades prácticas realizadas en el aula, asistencia y participación.

\* "Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9." \* Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura".



| Procedimiento                                                                                                   | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Pruebas de evaluación (Exámenes o controles de aprendizaje) y/o Exposición y defensa del trabajo colaborativo.. | 40 %                      | 40 %                      |
| Trabajos de investigación colaborativos e informes. Participación y asistencia a los seminarios                 | 40 %                      | 40 %                      |
| Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula y tutorías presenciales y/o virtuales.   | 20 %                      | 20 %                      |
| <b>Total</b>                                                                                                    | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |

**Evaluación excepcional:**

\* Evaluación Excepcional.

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.

\* Nota General: Para superar la signatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Pruebas de evaluación (Exámenes o controles de aprendizaje) y/o Exposición y defensa del trabajo colaborativo... 40%. Segunda convocatoria 40%

Trabajos de investigación colaborativos e informes. Participación y asistencia a los seminarios 40%. Segunda convocatoria 40%

Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula y tutorías presenciales y/o virtuales. 20%. Segunda convocatoria 20%

- Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:



Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%  
Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%  
Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%

\* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

\* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” \* Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

## **12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

- Plataforma UBUVirtual/ Tutorías Presenciales/ Tutorías Virtuales.
- Recursos y medios didácticos convencionales
- Materiales Audiovisuales.
- Recursos basados en TIC.

## **13. Calendarios y horarios:**

Horario de clases: según aparece en la web de la titulación.  
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-pedagogia/>

## **14. Idioma en que se imparte:**

Castellano/Español